



Decreto Alta N° 12

2585

N°: _____

TEMUCO, 24 AGO. 2015

VISTOS :

Ministerio de Bienes Nacionales.
Contraloría General de la República.
18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- 1.- El Decreto Ley N° 577 del 16-08-78, del
- 2.- El Oficio N° 37.541 Del 20-10-88, de la
- 3.- Las facultades que me confiere La Ley N°

DECRETO :

1.- Apruébese el Alta del Bien que se individualiza a continuación e incorpórese al Registro de Inventario Municipal del Parque Cementerio General.

1.- Presupuesto	2152904	
2.- Area	Cementerio	4
3.- Título	Bienes	4
4.- Grupo	Bienes de Uso	4
5.- Sub-Grupo	Depreciables	1
6.- Cuenta	Muebles y Enseres	36
7.- Sub-Cuenta	Otros	8
8.- Analítico de Sub-Cuenta	Silla apilable con tapiz	254
9.- Correlativo	0022974167186	
10.- Vida útil estimada	5	
11.- Especificación del Bien	12 SILLAS MSA ISOSCELES APILABLE UNIDAD TAPIZ ECO CUEROCOLOR VERDE. SILLA MSA ISOSCELES	
12.- Valor de adquisición	\$ 413.085	
13.- Adquirido a	Muebles Santa Ana	
14.- Mediante Documento	Factura 5410 17/08/2015	
15.- N° Expediente	Ord. Compra 127 / 28/07/2015	
16.- Destino Inicial	Depto. Salud	
17.- Ubicacion Física	Parque Cementerio, Patio	
18.- Código	3-4.4.1.36.8.254	
19.- Inscripción de Dominio		

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



POR ORDEN DEL ALCALDE
PABLO PERCIBRAM
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- * Of. Partes
- * Archivo Parque Cementerio General
- * Bodega e Inventarios Parque Cementerio General

